

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2018

**PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Criterios de penalización en el caso de que la programación didáctica/plan de actuación no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección.

**CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL –INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS**

<b>DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. No presentar PD	DESISTE de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
2. Tener menos de 15 u.d.	DESISTE de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
3. No es elaboración propia	Se valora con 0 puntos	
4. No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León	Se valora con 0 puntos	
5. No se corresponde con la especialidad a la que se oposita	Se valora con 0 puntos	
6. Se corresponde con más de un curso escolar	Se valora con 0 puntos	
7. No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente. Se realiza de un módulo de FCT o de Proyecto.	Se valora con 0 puntos	
8. No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo	Se valora con 0 puntos	

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES	
9. Las dos copias no tienen idéntico contenido	Cada incumplimiento se penalizará con 0,25 puntos.	Elegirá una para proceder a la defensa y se le admitirá.	
10. Tiene más de 30 u.d.		Solo se valoran las 30 primeras unidades.	
11. Extensión de más de 60 folios		Se valorarán solamente los 60 primeros folios.	
12. No tiene índice			
13. No se enumeran las u.d.			
14. Folios escritos a dos caras		Se valorará solamente el contenido de los 30 primeros folios por las dos.	
15. No se elabora en DIN A4		Se podrá restar hasta un 10% del total de la nota de la segunda prueba.	
16. No se respetan alguno de los márgenes			
17. No se respeta el interlineado sencillo			
18. No se respeta el tipo de letra Arial			
19. No se respeta el tamaño de letra de 12 pts. sin comprimir			
20. No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 pts.			
21. No tiene portada	No se penalizará si se subsanan en el momento. Si no se subsanan, se restará un 10% del total de la nota de la segunda prueba.	Se puede subsanar en el momento.	
22. Solo presenta una copia de la PD		Se le permite subsanar el día que defienda la programación.	
23. En la portada no figura nombre y apellidos, DNI o especialidad		Se puede subsanar en el momento.	

**NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS**

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.